RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVANo. RA-CBA-CP-003-2025

Ing. Estefanía Cobo Jean
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Constitución de la República del Ecuador, establece en su texto lo siguiente: *"El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a travésde los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen asu patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.";*

Que, el artículo 226 ibídem claramente determina que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúenen virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades queles sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el artículo 227 ibídem prescribe textualmente: *"La administración pública constituye unservicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, la Norma Suprema en su artículo 288, señala: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social";*

Que, el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina que la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobiernopara regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado yno permitirá la secesión del territorio nacional; y, que la autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento desus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constituciónly la ley;

Que, el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que los Cuerpos de Bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la Ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos;

Que, el Artículo 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, señala que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las Cuentas de los Cuerpos de Bomberos;

Que, el numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa: *"Delegación.-Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado:-Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.";*

Que, el inciso primero del artículo 22 de la mencionada Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, indica: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a lospresupuestos del Estado"; y en el inciso segundo que dice: (...) "El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso"*

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional deContratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación, expone: *"(...) Artículo 43.- Plan Anual de Contratación - PAC.- Hasta el 15 de en ero de cada año, la máxima autoridad o su delegad o aprobar á y publicará el Plan Anual de Contratación PAC. Quecon tendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los deconsultoría que requieran las entidades con tratantes en el año fiscal, detallando la siguiente in formación:*

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal
2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos. CPC: para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar: y,
4.El cronograma de implementación del Plan"; Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRAS PÚBLICAS. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformasobedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas (...)";

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad del cantón Ambato, mediante Ordenanza sin número publicada en el Registro Oficial Edición Especial No. 851, de fecha 4 de agosto de 2020, emite la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato;

Que, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 26 referente al Jefe del Cuerpo de Bomberos en su parte pertinente indica: *"Quien ejercerála dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será el representante legal, judicial, y extrajudicial del Cuerpo de Bomberos de*

Ambato";

Que, la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su Adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato en su artículo 28 numeral 21 establece dentro de las atribuciones del Jefe de Bomberos: *"Delegar y desconcentrar atribuciones en el nivel que creyere conveniente, para facilitar el funcionamiento de la institución";*

Que, mediante Resolución Administrativa No. RA-CBA-ASJ-112-2022, de fecha 09 de septiembre de 2022, suscrito por el TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero; Jefe del Cuerpo de Bomberos de Ambato; Resolvió: *"(...) Art. 1.- DELEGAR**,** al/la Coordinador/a Administrativo/a del Cuerpo de Bomberos de Ambato, las siguientes atribuciones y facultades legales, además de las contempladas en la Ley Orgánica del Sistemas Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de Aplicación y de las Resoluciones emitidas por el Director Nacional del Servicio de Contratación Pública: b. Autorizar las respectivas reformas al Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos de Ambato, conforme lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del SistemaNacional de Contratación Pública y del artículo 43 de su Reglamento General de Aplicación; conforme lo dispuesto en el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacionalde Contratación Pública y los artículos 25 y 26 de su Reglamento General de Aplicación (...)".*

Que, mediante Resolución Administrativa No. DA-24-085 de fecha 2 de diciembre del 2024, suscrita por la Ing. Diana Caiza Telenchana, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, resolvió: (…) *" ARTICULO 2.- RATIFICAR al Teniente Coronel Byron Ramiro Murillo Guerrero como Máxima Autoridad, quien ejercerá por el plazo de 4 años la dirección estratégica, política y administrativa de la entidad, por ende será su representante legal, judicial y extrajudicial, de conformidad a lo determinado en el Art. 26 de la Ordenanza de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de Ambato y su adscripción al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato."* (…);

Que, mediante memorando No. CBA-DAF-TIC-2025-0049-M-GD, de 16 de mayo de 2025, el Ing. William Vinicio Silva Luisa, Analista de Tic del CBA, solicita al señor TCrnl. Byron Ramiro Murillo Guerrero, Máxima Autoridad del CBA lo siguiente:

(…) *"OBJETIVO: Establecer las inclusiones y modificaciones de los procesos del área de Tecnologías de la Comunicación en el POA del Cuerpo de Bomberos de Ambato. (...)*

JUSTIFICACIÓN:

CONSULTORÍA.

Solicitar el cambio de nombre para el proceso signado como: "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN PUESTA EN MARCHA PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS", por "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE QUE INTEGRA Y AUTOMATIZA PROCESOS DEL CBA"

Con este antecedente se ha visto necesario realizar una modificación al Plan Operativo Anual conforme al siguiente detalle:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	C1	C2	C3
"CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN PUESTA EN MARCHA PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS"	Cap. Fredy Ledesma	73.000,00	X		

Propuesta:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESUPUESTO REFERENCIAL	C1	C2	C3
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE QUE INTEGRA Y AUTOMATIZA PROCESOS DEL CBA"	Ing. Álvaro Rodriguez.	90.000,00		X	X

(...) Adicionalmente, se requiere se insertar las actividades:

SERVICIO DE CLOUD, VIRTUALIZACIÓN PARA SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL CBA.

Es primordial en la actualidad contratar con un servicio de CLOUD para almacenamiento de información y virtualización de servicios informáticos, de esta forma optimizando los procesos de acceso y respaldos de información, teniendo a buen recaudo la información institucional.

La virtualización de servidores permite crear múltiples servidores virtuales dentro de un único servidor físico, lo que ofrece numerosos beneficios como mayor eficiencia en el uso de recursos, ahorro de costos, flexibilidad en la gestión de infraestructura y facilidad en la implementación y mantenimiento. (...)

SERVICIO CORREO ELECTRÓNICO PROFESIONAL PARA EL CBA.

El correo electrónico es fundamental en la era digital y en las instituciones para la comunicación, tanto personal como profesional, permitiendo enviar y recibir mensajes, archivos y documentos de forma rápida y eficiente.

Desde el año 2022, el Cuerpo de Bomberos de Ambato utiliza el sistema de correo institucional basado en el software Carbonio Mail, instalado en el servidor físico ubicado en el data center institucional. (...)

Necesidades Institucionales

Considerando el crecimiento de las operaciones del Cuerpo de Bomberos y la necesidad de mantener una comunicación segura, fluida y moderna, se requiere:

Proveer 175 cuentas de correo electrónico institucional.

Garantizar alta disponibilidad, seguridad y almacenamiento en la nube.

Incorporar herramientas colaborativas como Teams, OneDrive, Word, Excel, PowerPoint online, calendarios compartidos, entre otros.

Mejorar la capacidad de gestión administrativa del correo y la colaboración digital entre departamentos

INCLUSIÓN POA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR REFERENCIAL REQUERIDO	C1	C2	C3
SERVICIO DE CLOUD, VIRTUALIZACION PARA SISTEMAS INFORMATICOS DEL CBA	1	$10.000,00		50%	50%
SERVICIO CORREO ELECTRONICO PROFESIONAL PARA EL CBA	1	$12.600,00		50%	50%

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto requiere muy comedidamente se disponga al Ing. Diego Lagos – Analista de Proyectos y Planificación, se considere en la siguiente sesión del Comité de Administración y Planificación las Reformas al Plan Operativo Anual anteriormente citadas." (…); (…)

Que, mediante sesión ordinaria del Comité de Administración y Planificación de fecha 22 de mayo de 2025, se aprobó la Primera Reforma al Plan Operativo Anual 2025;

Que, con memorando CBA-PLN-2025-0025-M-GD, de 26 de mayo de 2025, el Ing. Diego Lagos, Analista de Proyectos y Planificación Institucional del CBA, indica lo siguiente: (…) "*Una vez aprobada la Primera Reforma al Plan Operativo Anual 2025 en la Sesión Ordinaria del Comité de Administración y Planificación de fecha 22 de mayo de 2025, se socializa el mismo, y se remite como anexo a este memorando a cada una de las direcciones y áreas requirentes, para que continúen con las reformas PAC y traspasos presupuestarios de ser el caso."* (…);

Que, mediante memorando No. CBA-DTH-2025-0401-M-GD, de 28 de mayo de 2025, el Abg. Marcos Stalin Quintana de la Cruz, Director de Talento Humano del CBA, solicita a la señora Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA y al señor Ing. Diego Fernando Lagos Saltos lo siguiente: (…)

"JUSTIFICACIÓN:

Se ha revisado la partida presupuestaria 530612 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, dentro de la cual se cuenta con un valor de USD. 833.000,00, que corresponde a los procesos: SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA (ARRASTRE), por el valor de USD. 613.000,00; y, SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA (NUEVO), por el valor de USD. 220.000,00; sin embargo, la reforma al POA en el año 2025 solicitada es por el valor de USD. 470.000,00.

Teniendo en cuenta que el Plan de Capacitación del año 2024 no se ha podido ejecutar por la declaratoria de desierto definitivo del proceso, constante en la Resolución Administrativa N° ASJ-013-2025, mismo que fue desarrollado con el propósito de cubrir las brechas de capacitación que resultaron de las Auditorías Internas que realizó EP-EMAPA-A al Cuerpo de Bomberos de Ambato, según Informe de Auditoría de fecha 10 de mayo de 2023; y, para reforzar, actualizar o desarrollar las competencias del personal, con el fin de mejorar la calidad de los servidores en sus puestos y en los procesos que forman parte y así, poder brindar un servicio de calidad, en concordancia con lo determinado en la Norma Técnica del Subsistema de Formación y Capacitación, se considera técnicamente procedente utilizar los recursos restantes entre el valor de la partida presupuestaria 530612 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS y la reforma POA 2025 autorizado; es decir, el valor de USD. 363.000,00, en otras actividades, de acuerdo a la necesidad institucional.

En tal virtud, en vista de que el proceso "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ROPA DE TRABAJO,

PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA" fue declarado desierto definitivamente mediante Resolución Administrativa N° RA-CBA-ASJ-005-2025, de fecha 17 de enero de 2025, notificado a la Dirección de Talento Humano mediante Memorando N° CBA-DAF-COM-2025-0010-M-GD, de fecha 17 de enero de 2025; y, se presenta con Memorando N° CBA-SSO-2025-0053-M-GD, de fecha 14 de mayo de 2025 el informe de modificación de especificaciones técnicas de ropa de trabajo e incremento de equipo de protección personal para el Personal Operativo del CBA por parte de la comisión nombrada por la Máxima Autoridad, es necesario realizar una modificación al Plan Operativo Anual en lo referente a la partida Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección, vigilancia y seguridad.

(...) Adicionalmente, es necesario tomar en consideración los valores solicitados por el Especialista de Seguridad y Salud Ocupacional en Memorando N° CBA-SSO-2025-059-M-GD, de fecha 27 de mayo de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

PROPUESTA DE TRASPASO:					
PROGRAMA:	*03*				
PROYECTO:	*000*				
ACTIVIDAD:	*042*				
ITEM	*FUENTE*	*DESCRIPCIÓN*	*AUMENTO*	*REDUCCIÓN*	*PROCESO*
530612	*2*	*CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS*		*$56.257,00*	*CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA (NUEVO)*
530403	*2*	*MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)*	*$1.928,00*		*ADQUIRIR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SILLAS TIPO SECRETARIA PARA EL CBA*
730404	*2*	*MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)*	*$1.720,00*		*ADQUIRIR SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE TANQUES DE OXÍGENO, NITRÓGENO Y DIÓXIDO DE CARBONO DEL CBA.*
730404	*2*	*MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)*	*$32.610,00*		*ADQUIRIR SERVICIO DE PRUEBAS INTEGRALES DE TODOS LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (ERA) DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO.*

840104	*2*	*MAQUINARIAS Y EQUIPOS*	*$19.999,00*		*ADQUIRIR E INSTALAR EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS Y LUCES DE EMERGENCIA PARA LAS COMPAÑÍAS X1 X2 Y X3 DEL CBA - ARRASTRE*
TOTAL			*$56.257,00*	*$56.257,00*	

(…) En tal virtud, de acuerdo a la información arriba consignada, se solicita de la manera más comedida se realice la liberación de los valores de la partida 530612 CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, por el valor de USD. 363.000,00; y, el traspaso de USD. 67.018,25 a la partida 530802 VESTUARIO, LENCERÍA, PRENDAS DE PROTECCIÓN, INSUMOS Y ACCESORIOS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD; y, USD. 56.257,00 a las partidas 530403 MOBILIARIOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN); 730404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN); y, 840104 MAQUINARIAS Y EQUIPOS." (…);

Que, mediante memorando No. CBA-OPE-2025-0362-M-GD, de 29 de mayo de 2025, el señor Tnte. (B) Abg. Edgar Fabián Sánchez Solís, Director de Operaciones del CBA, y el señor Cap. (B) Ing. Fredy Vicente Ledesma Barcenes, Director de Prevención de Incendios e Ingeniería del Fuego del CBA, solicitan a la señora Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA lo siguiente: SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA INCLUSIÓN E INCREMENTO DE VARIOS PROCESOS EN CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO; ASÍ COMO TRASPASOS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

(…)

Que, mediante memorando No. CBA-DAF-2025-0330-M-GDde fecha 30 de mayo de 2025, la Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA, solicita al señor TCrnl. (B) Byron Murillo Guerrero, Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato, de manera literal, la siguiente solicitud de aprobación de traspaso presupuestario con base a las reformas Nro. 1 de POA y a solicitudes de las Direcciones y manifiesta: *(...)*

"JUSTIFICACIÓN DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Con Memorando Nro. CB-DTH-2025-0401-M-GD, de fecha 28 de mayo, suscrito por el Señor Director de Talento Humano, solicita se realice los traspasos correspondientes para atender varias actividades con cargo al presupuesto institucional 2025 y que constan en la reforma al POA aprobada por el Comité, así también se incluya un proceso que está pendiente de pagar del año 2024 y que no se ha considerado en arrastre; de igual forma libera valores de la partida asignada a capacitación. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Que, mediante memorando No. CBA-DAF-2025-0268-M-GD de fecha 30 de mayo de 2025, la Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA, solicita al señor TCrnl. (B) Byron Murillo Guerrero, Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato, de manera literal, la siguiente solicitud de aprobación de traspaso presupuestario con base a la reformas Nro. 1 de POA y a solicitudes de las Direcciones y manifiesta: (...)

Que, mediante reasignación inserta dentro del memorando No. CBA-DAF-2025- 0268-M-GD de fecha 30 de mayo de 2025, el señor TCrnl. (B) Byron Murillo Guerrero, Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato, dispone: "JUR: Elaborar la Resolución Administrativa correspondiente para

continuar con los trámites correspondientes" (...).

Que, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMA PRESUPUESTARIA **No. 02 No. RA-CBA-ASJ-037-2025,** de fecha 4 de junio de 2025**,** firmada electrónicamente TCrnl. (B) Lic. Byron Murillo Guerrero MÁXIMA AUTORIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO (…)

RESUELVE:

(…) Artículo 1. AUTORIZAR, *a la Dirección Administrativa Financiera del Cuerpo de Bomberos de Ambato, el siguiente traspaso de partidas presupuestarias de un mismo programa, con fundamento en lo que determinan los artículos 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo 105 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en apego estricto al contenido del informe aprobación de traspaso presupuestario con base a la reforma Nro. 1 de POA y a solicitudes de las Direcciones, remitido mediante memorando No. CBA- DAF-2025-0268-M-GD, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Mgs. Silvia Elizabeth Toaza Tipantasig, Directora Administrativa Financiera del CBA, documento habilitante anexo, que forma parte integrante de la presente resolución y de acuerdo al siguiente detalle específico:*

PROG	*PROY*	*ACT.*	*ITEM*	*FTE*	*DESCRIPCIÓN*	*INCREMENTO*	*REDUCCION*
03	*000*	*042*	*510709*	*002*	*Por Renuncia Voluntaria*		*5.000,00*
03	*000*	*042*	*510707*	*002*	*Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones*		*20.000,00*
03	*000*	*042*	*530612*	*002*	*Capacitación a Servidores Públicos*		*363.000,00*
03	*000*	*042*	*530403*	*002*	*Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)*	*1.928,00*	
03	*000*	*042*	*530802*	*002*	*Vestuario, Lencería y Prendas de Protección*	*67.018,25*	
03	*001*	*042*	*730404*	*002*	*Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones*	*34.330,00*	
03	*000*	*042*	*840104*	*002*	*Maquinaria y Equipo*	*19.999,00*	
03	*000*	*043*	*530702*	*002*	*Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos*	*25.700,37*	

03	*000*	*043*	*530811*	*002*	*Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas*	*6.920,70*	
03	*000*	*043*	*530813*	*002*	*Repuestos y Accesorios*	*20.770,52*	
03	*001*	*043*	*730701*	*002*	*Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos*	*90.000,00*	
03	*001*	*043*	*750107*	*002*	*Construcciones y Edificaciones*		*2.671.704,79*
03	*000*	*043*	*840104*	*002*	*Maquinaria y Equipo*	*192.538,87*	
03	*000*	*043*	*840105*	*002*	*Vehículos*	*368.000,00*	
03	*000*	*043*	*840106*	*002*	*Herramientas*	*5.936,86*	
03	*000*	*043*	*840107*	*002*	*Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos*	*7.607,68*	
03	*000*	*044*	*531404*	*002*	*Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)*	*176.239,92*	
03	*000*	*044*	*570201*	*002*	*Seguros*	*3.250,00*	-
03	*001*	*044*	*730606*	*002*	*Honorarios por Contratos Civiles de Servicios*	*17.157,00*	
03	*001*	*044*	*731404*	*002*	*Maquinaria y Equipos Bienes Muebles no Depreciables)*	*665.280,00*	
03	*000*	*044*	*840103*	*002*	*Bienes Muebles*	*678.670,62*	
03	*000*	*044*	*840104*	*002*	*Maquinaria y Equipos*	*6.700,00*	
03	*000*	*044*	*840105*	*002*	*Vehículos*	*727.500,00*	

03	*000*	*045*	*530701*	*002*	*Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos*		*73.000,00*
03	*001*	*045*	*730606*	*002*	*Honorarios por Contratos Civiles de Servicios*	*17.157,00*	
					SUMAN TOTAL	*3.132.704,79*	*3.132.704,79*

Artículo 2. DISPONER, *el registro del presente traspaso a la Dirección Administrativa Financiera del CBA, como corresponda.*

Artículo 3. DISPONER*, a la Unidad de Compras Públicas del CBA, que elabore la correspondiente resolución de las modificaciones realizadas al PAC y su respectiva publicación en el Sistema del SERCOP, de conformidad estricta con lo establecido en la JUSTIFICACIÓN del informe aprobación de traspaso presupuestario con base a la reforma Nro. 1 de POA y a solicitudes de las Direcciones, remitido mediante memorando No. CBA-DAF-2025-0268-M-GD, de fecha 30 de mayo de 2025 por la Directora Administrativa Financiera del CBA. (...)*

Que, mediante memorando No. **CBA-DAF-TEL-2025-0039-M-GD**, de 11 de junio de 2025, el Ing. Christian Rubén Reinoso Estrella **ANALISTA DE TELECOMUNICACIONES**, solicita a la Srta. Ing. Estefanía de los Ángeles Cobo Jaén Coordinador **Administrativa (e)** lo siguiente: Solicitud de Reforma al PAC proceso "ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA"

(...)

"3. OBJETIVOS:

- *Justificar las razones por la que se consideran necesarias la reforma al Plan Anual de contratacion (PAC), para realizar el cambio en los procesos de contratación a cargo del área de Unidad de Tecnologías de las Información (TIC s).*
- *Realizar la reforma al PAC con el fin de cubrir las necesidades planificadas por la Unidad de Tecnologías de las Información (TIC s) del Cuerpo de Bomberos de Ambato, en función al desarrollo y gestión de las actividades contempladas en el año.*

4. PROPUESTA DE REFORMA:

Tomando en cuenta el artículo 43 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en la cual nos permite reformar el PAC siempre y cuando obedezca a una Justificación Técnica y Económica, o por caso fortuito y fuerza mayor.

El proceso de ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA"****, de acuerdo al PAC actual.*

PAC ACTUAL:

CPC	*Tipo de compra*	*Procedimiento*	*Descripción*	*Cant*	*U. med.*	*Costo Unit.*	*V. Total*	*Cuatrimestre*
491190914	*Bien*	*Subasta Inversa Electrónica*	*"ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA"*	*1*	*Unidad*	*USD 145,999.98*	*USD 145,999.98*	*C1 C2*

Por tanto, se realiza la siguiente propuesta para reforma del PAC:

PAC PROPUESTO:

CPC	*Tipo de compra*	*Procedimiento*	*Descripción*	*Cant*	*U. med.*	*Costo Unit.*	*V. Total*	*Cuatrimestre*
491190914	*Bien*	*Subasta Inversa Electrónica*	*"ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA"*	*1*	*Unidad*	*USD 514,604.00*	*USD 514,604.00*	*C2*

5. JUSTIFICACIÓN:

Inicialmente para la estimación económica el proceso de ***"ADQUISICIÓN DE VEHICULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA",*** *se realizó el análisis de las especificaciones técnicas en función de obtener la certificación USAR nivel LIVIANO, pero debido a que ahora nuestra institución postulará para la certificación nivel MEDIANO, al requerir de mayor cantidad de equipos y requerimientos técnicos los costos se han incrementado.*

6. SOLICITUD:

En virtud de lo expuesto, solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del Artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante memorando No. **CBA-DTH-2025-0477-M-GD**, de 12 de junio de 2025, el Abg. Marcos Stalin Quintana de la Cruz **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**, solicita a la Srta. Ing. Estefanía de los Ángeles Cobo Jaén Coordinador **Administrativa (e)** lo siguiente: SOLICITUD DE REFORMA PAC

(…) "En alcance al Memorando Memorando Nro. CBA-DTH-2025-0401-M-GD, de fecha 28 de mayo de 2025, mediante el que se requirió AUTORIZACIÓN PARA LIBERACIÓN DE RECURSOS Y TRASPASO PRESUPUESTARIO; y en virtud de que la reforma POA fue aprobada con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMA PRESUPUESTARIA No. 02 No. RA-CBA-ASJ-037-2025 de fecha 04 de junio de 2025; solicito se realice la REFORMA PAC, según el siguiente detalle:

PAC ACTUAL

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	530802	282330911	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	372.517,36	C1

PAC PROPUESTO

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	530802	282330911	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	439.535,61	C2, C3

PAC ACTUAL

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	530612	929000014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA	350.000,00	C1

PAC PROPUESTO

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	530612	929000014	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA	470.000,00	C2

INCLUSIÓN

PAC PROPUESTO

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	530403	873100011	ADQUIRIR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SILLAS TIPO SECRETARIA PARA EL CBA	1.928,00	C2

PAC PROPUESTO

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	730404	871590611	ADQUIRIR SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS DE TANQUES DE OXÍGENO, NITRÓGENO Y DIÓXIDO DE CARBONO DEL CBA.	1.720,00	C2

PAC PROPUESTO

PROG	PRY	ÍTEM	CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR	CUAT
3	0	730404	871590611	ADQUIRIR SERVICIO DE PRUEBAS INTEGRALES DE TODOS LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA (ERA) DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO.	32.610,00	C2

Que, mediante memorando No. **CBA-DAF-TIC-2025-0084-M-GD**, de 24 de junio de 2025, el Ing. William Vinicio Silva Luisa **ANALISTA DE TIC**, solicita a la Srta. Ing. Estefanía de los Ángeles Cobo

Jaén Coordinador **Administrativa (e)** lo siguiente: ALCANCE A MEMORANDO Nro. CBA-DAF-TIC-2025-0049-M-GD

(…) "Mediante la presente se realiza alcance al memorando Nro. CBA-DAF-TIC-2025-0049-M-GD cambio de cuatrimestre e inclusión en el PAC 2025, una vez que se cuenta con la aprobación del POA y el traspaso presupuestario correspondiente, se solicita lo siguiente:

PAC ACTUAL:

El proceso de "CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN PUESTA EN MARCHA PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS"

CPC	*T. COMPRA*	*PROCEDIMIENTO*	*DESCRIPCION*	*CANT.*	*U. MEDIDA*	*COSTO U.*	*VALOR T.*	*CUATRIMESTRE*
831420011	*CONSULTORIA*	*LISTA CORTA*	*CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN PUESTA EN MARCHA PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS*	*1*	*UNIDAD*	*73.000*	*73.000*	*C1*

PAC PROPUESTO:

CPC	*T. COMPRA*	*PROCEDIMIENTO*	*DESCRIPCION*	*CANT.*	*U. MEDIDA*	*COSTO U.*	*VALOR T.*	*CUATRIMESTRE*
831420011	*CONSULTORIA*	*LISTA CORTA*	*ADQUISICIÓN DE SOFTWARE QUE INTEGRA Y AUTOMATIZA PROCESOS DEL CBA*	*1*	*UNIDAD*	*90.000*	*90.000*	*C2, C3*

PAC ACTUAL NO CONSTAN:

El proceso de "SERVICIO DE CLOUD, VIRTUALIZACION PARA SISTEMAS INFORMATICOS DEL CBA"

El proceso de "SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PROFESIONAL PARA EL CBA"

Por tanto, se realiza la siguiente propuesta para reforma del PAC:

PAC PROPUESTO:

CPC	*T. COMPRA*	*PROCEDIMIENTO*	*DESCRIPCION*	*CANT.*	*U. MEDIDA*	*COSTO U.*	*VALOR T.*	*CUATRIMESTRE*
5129000115	*SERVICIO*	*SUBASTA INVERSA*	*SERVICIO DE CLOUD, VIRTUALIZACION PARA SISTEMAS INFORMATICOS DEL CBA*	*1*	*UNIDAD*	*10.000*	*10.000*	*C2, C3*
512900021	*SERVICIO*	*SUBASTA INVERSA*	*SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PROFESIONAL PARA EL CBA*	*1*	*UNIDAD*	*12.000*	*12.000*	*C2, C3*

En virtud de lo expuesto, solicito de la manera más comedida se disponga a quien corresponda se realice la correspondiente reforma de inclusión al Plan Anual de Contratación, conforme se establece en el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el segundo inciso del Artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública".

Que, mediante memorando No. **CBA-OPE-2025-0428-M-GD**, de 25 de junio de 2025, el Tnte. (B) Abg Edgar Fabián Sánchez Solís **DIRECTOR DE OPERACIONES (E),** solicita a la Srta. Ing. Estefanía de los Ángeles Cobo Jaén Coordinador **Administrativa (e)** lo siguiente: Alcance a Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD fecha 29 de mayo de 2025

(...) "Reciba un cordial saludo, por medio del presente documento me permito enviar el alcance a Memorando Nro. CBA-OPE-2025-0362-M-GD fecha 29 de mayo de 2025, en donde se requiere la "SOLICITUD DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INCLUSIÓN DE PROCESOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA PRIMERA REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO; ASÍ COMO TRASPASOS PARA LA EJECUCIÓN DE NUEVOS PROYECTOS Y PROGRAMAS", a continuación se detalla el valor individual de los procesos con sus respectivas partidas presupuestarias:

ALCANCE DE LA REFORMA DE LOS OBJETOS DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA

1. *Eliminación de los objetos contractuales.*

"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA"

PAC ACTUAL:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*8401052*		*491190914*	*ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA*	*$937.500,00*	*C1*

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLÓGICA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA"

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*530405*	*2*	*871410011*	*CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLOGICA DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA*	*$10.500,00*	*C1; C2; C3*

"CONTRATACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN VETERINARIA PARA EL CAN DEL CBA"

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*530415*	*2*	*932100014*	*CONTRATACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN VETERINARIA PARA EL CAN DEL CBA*	*$4.145,25*	*C1*

2. *Modificaciones al PAC 2025.*

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO LOGÍSTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL CBA

PAC ACTUAL:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*840105*	*2*	*491190914*	*ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO LOGÍSTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL CBA*	*$310.000,00*	*C-1; C-2*

PAC PROPUESTO:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS USAR/BRIF DEL CBA

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*840105*	*2*	*491150011*	*ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS USAR/BRIF DEL CBA*	*$725.000,00*	*C-2; C-3*

ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL CBA

PAC ACTUAL:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*840105*	*2*	*491190914*	*ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE RESCATE PARA EL CBA*	*$350.000,00*	*C-1; C-2*

ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA

PAC PROPUESTO:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*840105*	*2*	*4818001124*	*ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS DE RESCATE PARA EL CBA*	*$700.000,00*	*C-2; C-3*

3. *Inclusión de procesos 2025.*

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RESCATE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

PAC PROPUESTO:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*731404*	*2*	*282231422*	*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA RESCATE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO*	*$665.280,00*	*C-2; C-3*

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA

PAC PROPUESTO:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*840105*	*2*	*4818001124*	*ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA*	*$900.000,00*	*C-2; C-3*

ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR

PAC PROPUESTO:

ACTIVIDAD: 044 DIRECCIÓN DE OPERACIONES DEL CBA							
PROG	***PRY***	***ITEM***	***FT***	***CPC***	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR***	***CUAT***
3	*0*	*840103*	*2*	*27160001134*	*"ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARA EL GRUPO USAR"*	*$678.670,62*	*C-2; C-3*

Con Memorando Nro. CBA-DAF-2025-0330-M-GD de fecha 26 de junio de 2025 firmado electrónicamente en donde dice*:*

(...) "Por medio del presente pongo en su conocimiento que con fecha 09 de junio de 2025 se encuentra validado en el sistema eSIGEF el Traspaso Presupuestario N.-2, con RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REFORMA PRESUPUESTARIA No. RA-CBA-ASJ-037-2025 de fecha 04 de junio del 2025, para lo cual se anexa toda la documentación para que se proceda con la reforma al PAC del siguiente proceso:

PROG	PROY	ACT	ITEM	FTE	DESCRIPCIÓN	INCR.	REDUC.	ACTIVIDAD
03	000	045	530701	002	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos		73.000,00	ACTUALIZACIÓN DE PROFORMAS PREVIO AL PROCESO SOFWARE
03	000	042	530612	002	Capacitación a Servidores Públicos		363.000,00	CAPACITACIÓN A PERSONAL OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y DIRECTIVO
03	001	043	750107	002	COSTRUCCIONES Y EDUFICACIONES		2.671.704,79	CONSTRUCCION EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CBA
03	001	043	730701	002	Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos	90.000,00		DESARROLLO Y MEJORAS DE LOS SISTEMAS INFORMÁTIOS
03	000	043	530702	002	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	12.000,00		SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO
03	000	043	530702	002	Arrendamiento y licencias de uso de paquetes informáticos	10.000,00		SERVICIO DE NUBE
03	000	042	530403	002	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones)	1.928,00		MANTENIMIENTO DE SILLAS TIPO SECRETARIA
03	000	042	530802	002	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	67.018,25		ACTUALIZACCIÓN DE PRECIOS CONFORME NORMATIVA
03	001	042	730404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.720,00		SERVICIO DE PRUEBAS HIDROSTÁTICAS
03	001	042	730404	002	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	32.610,00		SERVICIO DE PRUEBAS INTERALES ERAS
03	001	044	840103	002	Bienes Muebles	678.670,62		ADQUISICIÓN DE CAMPAMENACIÓN PARA EL GRUPO USAR
03	001	044	840105	002	Vehículos	727.500,00		ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS LOGÍSTICOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALIZADOS USAR/BRIF DEL CBA
03	000	044	531404	002	Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no	176.239,92		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y

					Depreciables)			*ACCESORIOS PARA LOS GRUPOS ESPECIALES USAR Y BRIF DEL CBA*
03	*000*	*044*	*570201*	*002*	*Seguros*	*3.250,00*	-	*CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL CAN DE LA INSTITUCIÓN.*
03	*001*	*043*	*840105*	*002*	*Vehículos*	*368.000,00*		*ADQUISICIÓN VEHICULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA*
03	*001*	*044*	*731404*	*002*	*Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)*	*665.280,00*		*ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PAR ARESCATE DEL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA*
03	*001*	*044*	*840104*	*002*	*Maquinarias y Equipos (Bienes Muebles no Depreciables)*	*6.700,00*		*ADQUISICIÓN DE TRASVASADORA DE CO2 NEUMÁTICA, INCLUYE TANQUE DE NITRÓGENO Y CO2*

Tomando en cuenta el artículo 43 del Reglamento General de La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas en la cual nos permite reformar el PAC siempre y cuando obedezca a una Justificación Técnica y Económica, o por caso fortuito y fuerza mayor. Y una vez verificado que los valores económicos constantes en nuestro presupuesto y que no son superiores en el Plan Anual de Contratación se solicita de la manera más comedida se pueda efectuar la respectiva reforma al PAC, con el fin de poder ejecutar el proceso en función del presupuesto institucional.

Por lo tanto, en ejercicio de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las establecidas en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. RA-CBA-ASJ-112-2022 Art. 1 literal b y demás normativa aplicable al caso, esta Coordinación Administrativa por considerarlo pertinente:

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la TERCERA REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2025 del Cuerpo de Bomberos de Ambato, según los antecedentes establecidos en el presente instrumento legal, por haber sido elaborado en función de las necesidades y objetivos de la Institución.

PAC ACTUAL

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.840105.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: $ 145,999.98

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
5	491190914	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE VEHICULO COMANDO AUTONOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA	1	Unidad	145,999.98	145,999.98	C1 C2
TOTAL												$145,999.9800		

PAC REFORMADO

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.001.043.000.1801.840105.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 368,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	E
1	491190914	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO COMANDO AUTONOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA	1	Unidad	368,000.00	368,000.00	C2 C3	
TOTAL												$368,000.0000			

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.840105.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 145,999.98

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	E
6	491190914	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE VEHÍCULO COMANDO AUTÓNOMO DE TELECOMUNICACIONES PARA EL CBA	1	Unidad	145,999.98	145,999.98	C2 C3	
TOTAL												$145,999.9800			

PAC ACTUAL

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.042.000.1801.530802.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 448,450.61

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	E
1	282330911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	1	Unidad	372,517.36	372,517.36	C1	
TOTAL												$372,517.3600			

PAC REFORMADO

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.042.000.1801.530802.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 448,450.61

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR
1	282330911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UNIFORMES, ROPA DE TRABAJO, PRENDAS COMPLEMENTARIAS Y ADICIONALES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DEL CBA	1	Unidad	439,535.61	439,535.61	C2 C3	
TOTAL												$439,535.6100			

PAC ACTUAL

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.042.000.1801.530612.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 470,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA	1	Unidad	350,000.00	350,000.00	C1
TOTAL												$350,000.0000		

PAC REFORMADO

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.042.000.1801.530612.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 470,000.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	929000014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL CBA	1	Unidad	470,000.00	470,000.00	C2
TOTAL												$470,000.0000		

PAC INCLUSIONES

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.043.000.1801.530702.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 41,077.49

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO PROFESIONAL PARA EL CBA	1	Unidad	12,000.00	12,000.00	C2 C3
TOTAL												$12,000.0000		

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.001.042.000.1801.730404.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 34,330.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	871590611	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	ADQUIRIR SERVICIO DE PRUEBAS INTEGRALES DE TODOS LOS COMPONENTES QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA ERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO	1	Unidad	32,610.00	32,610.00	C2
TOTAL												$32,610.0000		

PAC ACTUAL

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.045.000.1801.530701.000000.002.0000.0000 **Valor**
Codificado: $ 0.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	831420011	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Lista corta	CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO IMPLEMENTACION PUESTA EN MARCHA PARAMETRIZACION Y SOPORTE TECNICO DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE PREVENCION DE INCENDIOS	1	Unidad	73,000.00	73,000.00	C1

PAC REFORMADO

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.001.043.000.1801.730701.000000.002.0000.0000 **Valor Codificado: $ 90,000.00**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	831420011	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Lista corta	ADQUISICION DE SOFTWARE QUE INTEGRA Y AUTOMATIZA PROCESOS CBA	1	Unidad	90,000.00	90,000.00	C2 C3
TOTAL												$90,000.0000		

PAC ACTUAL - ELIMINACIÓN
Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000
Valor Codificado: $ 3,538,500.00

7	491190914	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA	1	Unidad	937,500.00	937,500.00	C1

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530405.000000.002.0000.0000
Valor Codificado: $ 149,105.93

7	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	MANTENIMIENTO POR VIGENCIA TECNOLOGICA DE VEHICULOS DE EMERGENCIA PARA EL CBA	1	Unidad	10,500.00	10,500.00	C1 C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.530415.000000.002.0000.0000 **Valor Codificado: $ 4,145.25**

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	932100014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	CONTRATACION DE UN PLAN INTEGRAL DE ATENCION VETERINARIA PARA EL CAN DEL CBA	1	Unidad	4,145.25	4,145.25	C1
TOTAL												$4,145.2500		

PAC ACTUAL

2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000

4	491190914	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UN VEHICULO LOGISTICO PARA LA BRIGADA DE INCENDIOS FORESTALES DEL CBA	1	Unidad	310,000.00	310,000.00	C1 C2

PAC REFORMADO
2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000

									PERSONAL DEL CBA				
5	491150011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DEVEHÍCULOS LOGÍSTICOSPARA LOS GRUPOSESPECIALIZADOS USAR BRIFDEL CBA	1 Unidad	725,000.00	725,000.00	C2 C3

PAC ACTUAL

2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000

3	491190914	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE UN VEHICULO DE RESCATE PARA EL CBA	1 Unidad	350,000.00	350,000.00	C1 C2

PAC REFORMADO
2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000

6	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE DOSVEHÍCULOS DE RESCATEPARA EL CBA	1 Unidad	700,000.00	700,000.00	C2 C3

PAC INCLUSION

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.731404.000000.002.0000.0000 Valor
Codificado: $ 665,280.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	282231422	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE EQUIPOSDE PROTECCIÓN PERSONALPARA RESCATE DELPERSONAL OPERATIVO DELCUERPO DE BOMBEROS DEAMBATO	1	Unidad	665,280.00	665,280.00	C2 C3
TOTAL												$665,280.0000		

2025.938.0004.0000.03.00.000.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.840105.000000.002.0000.0000 Valor
Codificado: $ 727,500.00

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período E
1	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	1	Unidad	727,500.00	727,500.00	C2 C3
TOTAL												$727,500.0000		
8	4818001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA PARA EL CBA	1	Unidad	175,000.00	175,000.00	C2 C3

Partida Presupuestaria:
2025.938.0004.0000.03.00.001.044.000.1801.840103.000000.002.0000.0000 Valor Codificado: $ 678,670.62

Nro.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período
1	2716001134	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE UNA CAMPAMENTACIÓN PARAEL GRUPO USAR	1	Unidad	678,670.62	678,670.62	C2 C3

Artículo 2.- Disponer a Compras Públicas, la publicación en el Portal de Compras Públicas del SERCOP de la presente Resolución, en armonía con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento y la normativa secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública – SNCP, y RESOLUCIÓN N° R.E-SERCOP-2023-0134.

Artículo 3.- Disponer al Área de Tecnologías, la publicación en la página web institucional.

DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA. –

En todo lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás decarácter administrativo dictadas por el SERCOP.

La presente Resolución entrará a regir a partir de suscripción.

Por delegación de la Máxima Autoridad del Cuerpo de Bomberos de Ambato.

Comuníquese y cúmplase. -

Dado y firmado en el despacho de la Coordinación Administrativa del Cuerpo de Bomberos

Ambato, el 30 de junio del 2025.

Firmado electrónicamente por:
ESTEFANIA DE LOS ANGELES COBO JAEN
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Estefanía Cobo Jean
COORDINADORA ADMINISTRATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE AMBATO

Elaboradopor:	Mgs. Amparito Villarreal	ESPECIALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS	30/06/2025	Firmado electrónicamente por: AMPARITO DEL CARMEN VILLARREAL SAA Validar únicamente con FirmaEC